



**IV PREMIO
"ISABEL ÁLVAREZ"**

AL COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN

IES "Antonio Domínguez Ortiz"

Lugar:
Salón de Actos del Centro de Servicios Sociales del Polígono Sur.

Viernes 25 de abril a las 19:00 horas

Organiza:
REDES

PRÁXEDES CABALLERO justifica el premio por parte de REDES

"...es un premio humilde porque nace del humus, a ras de suelo; no viene desde arriba, desde el poder, que premia a quien premia, con sus nada inocentes aprecio y desprecios... "



MERCEDES HUERTA, ANTIGUA ALUMNA Y MADRE DE ALUMNA EN LA ACTUALIDAD

"Deberían de existir más centros como este, el IES Antonio Domínguez Ortiz, donde enseñan el compañerismo, luchan por el absentismo y se preocupan por el problema del alumno y su familia".

MANUEL RUBIO, ANTIGUO PROFESOR

"En mis primeros años de carrera profesional, un inspector de educación, en una conversación sobre cómo enfrentarse a los problemas cotidianos del aula, afirmaba que la enseñanza era un acto de permanente ejercicio del sentido común, y de eso el I.E.S. "Antonio Domínguez Ortiz" tiene mucho."

MARÍA DEL MAR CORTÉS , PRESIDENTA DEL AMPA

"Cuando mis hijos entraron en este centro, yo no estaba conforme en absoluto por la mala prensa que tienen los centros de la zona pero, como vi cómo se volcaron con mis hijos nada más que entraron, decidí darles una oportunidad."

PATRICIA GIMÉNEZ, DIRECTORA

« Un profesor enseña pero, un centro, educa. Por ello, siempre se ha trabajado en torno a los gestos que generan y acentúan la cultura de un centro".

JOSÉ LUIS RUBIALES, ANTIGUO ALUMNO

"...estos profesores de ahora y aquellos de antes se comprometieron con una causa justa, no se dejaron llevar por la probabilidad de perder."

CARLOS ÁLVAREZ SANTALÓ, III Premio "Isabel Álvarez"

" Los auténticos problemas que han de resolver los alumnos son los problemas históricos de esta sociedad porque son los problemas que les acompañarán durante su vida"



dice...

De la historia que nos enseñaron

a la historia que enseñamos

Recientemente, se han celebrado en la Universidad de Sevilla las II Jornadas de Educación y Franquismo. En ellas historiadores de diferentes áreas del conocimiento y niveles educativos han realizado un análisis acerca de la calidad de la enseñanza de la Historia durante el período de la Dictadura. La experiencia de dichos ponentes acerca de la historia que aprendieron y la que les enseñaron muestra algunos rasgos muy reveladores del tipo de educación recibida en este contexto histórico, siendo común a todos ellos el escaso rigor científico, el limitado acceso a fuentes de información y el enfoque único acerca de los temas. El propio título de la conferencia del profesor Josep Fontana "Enseñar historia con una Guerra Civil por medio" explica por sí sólo la situación de la Historia en las universidades españolas. Pese a ello, en nuestras universidades fueron apareciendo las distintas corrientes historiográficas del s. XX: la Historia Económica y Social (modelo de los Annales), la Historia de Metodología Marxista (1970), la Historia de las Mentalidades (1980) y la Historia de la Cultura (1990), la Historia Política del s. XXI. La conferencia del profesor García Cárcel nos permitió comprender mejor el papel de las distintas corrientes historiográficas en el estudio de la Historia de España. Todo ello se reflejó en la enseñanza desde los años 70.

La historia que enseñamos a nuestros estudiantes se fue adaptando a las necesidades pedagógico-didácticas de cada momento. Se abandonó la enseñanza de la historia-relato o "episódica" (que conllevaba la memorización de datos y fechas sin un análisis crítico), para enseñar a lo largo de los 80 y los 90 una Historia integradora en la que se relacionaban los hechos políticos, económicos, sociales, y culturales de toda la sociedad apoyándose a su vez en otras Ciencias Sociales. En definitiva, se intentaba la enseñanza de una Historia estrechamente vinculada a los problemas sociales relevantes. Ya en pleno siglo XXI, parece que la enseñanza de la Historia languidece e incluso vuelve a sus cánones más tradicionales: Prácticamente ha desaparecido de la Educación Primaria y en la ESO, a juzgar por los materiales curriculares y el escaso dinamismo de Departamentos didácticos que antaño pasaban por ser el paradigma de la innovación, vuelve a su concepción más tradicional. Consideramos necesaria, por parte del profesorado de Historia, una análisis sobre qué ha pasado y por qué y, sobre todo, un relanzamiento conceptual y metodológico de una materia nuclear de la educación.

OH! (ONLY HERE)

Monitores andaluces: "sórdida ingeniería laboral"

La consejería de Educación opta por la readmisión de los monitores escolares despedidos impropriadamente en vez de indemnizarlos. Pero, aquí está el truco, solamente a aquéllos que tengan soporte judicial, es decir a los que hayan recurrido y hayan ganado. Por ahora la mitad de este colectivo ha recurrido ante los tribunales de sus respectivas provincias, pero sólo hay 16 resoluciones favorables y alguna de ellas calificaba la situación de este colectivo como producto de una "sórdida ingeniería laboral".

La "cesión ilegal de mano de obra", es una reproducción actual, de la antigua práctica decimonónica del manijero: capataz del señorito que prestaba a sus jornaleros para que estos ejecutaran las tareas que otro de la misma calaña les encomendará. Eso sí con el hambre flotando sobre ellos y sus familias. ¿Suena algo esto a lo que ocurre ahora?

La Inspección de Trabajo advirtió hace un año la situación irregular de estos trabajadores a la Junta de Andalucía. Ni caso. A esta bella costumbre se sumó con entusiasmo nuestra progresista Consejería y permitió que, desde 2006, empresas privadas hayan explotado a trabajadores y trabajadoras pagándole cuatro euros la hora y llevándoles a trabajar, en algunos casos, hasta en tres centros distintos. Hemos de decir que la Consejería pagaba a las empresas más de ocho euros la hora de trabajo de los monitores. Más de la mitad del dinero pasaba "calentito" al bolsillo de las subcontratas por realizar trabajos para la Administración Educativa. La mitad de estos trabajadores no han recurrido, por ahora. ¿Por falta de interés? No. Porque no pueden pagar los costes que generan estos procesos. Eso lleva ya de ventaja nuestro Consejero. Pero a los que contrate ya, muy a su pesar, deberán tener otros derechos, otras situaciones, sugeridas por sentencias de la Judicatura y por Resoluciones de la Inspección de Trabajo. Gracias Luciano.